



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 del Reglamento Orgánico Municipal, se publica en el espacio web del Ayuntamiento de Orihuela el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en sesión Ordinaria de fecha 19 de Julio de 2010.

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Aprobada el acta de 13 de Julio de 2010, por unanimidad,

APROBACIÓN DE FACTURAS.-

SEGUNDO.-CONTRATACIÓN.- 185/268/08- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE A HONORARIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL.

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la Universidad Miguel Hernández de Elche por importe total de **DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €) I.V.A. Incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación Ciudadada y al Sr. Interventor de Fondos, y notificar a la Universidad Miguel Hernández de Elche, con domicilio en Avda. De la Universidad s/n Edf. Rectorado y Consejo Social, 03202-Elche (Alicante).

TERCERO.-CONTRATACIÓN.- 44/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA " DIRECCIÓN DE OBRA Y REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DOCENTE INFANTIL EN PAU-25 DE ORIHUELA COSTA" FEIL II



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

PRIMERO: Aprobar la factura relacionada correspondiente a la **“Redacción del proyecto para la Construcción de un Centro Docente Infantil en el PAU-25 de Orihuela Costa”** por importe total de **CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE EUROS (46.139,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Concejal Delegado de Educación, al Sr. Interventor de Fondos y notificar a D. ALFREDO CERVANTES Y ÁLVAREZ DE TOLEDO, C.I.F. 27.473.629-Z. con domicilio en c/ Ntra. Señora del Carmen. Nº 2-entresuelo, 03360-Callosa de Segura (Alicante).

CUARTO.-CONTRATACIÓN.- 74/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO PARA “ASISTENCIA TECNICA JURIDICA”, PARA AYUDA A LA GESTION DE LAS DIFERENTES LINEAS DE ACTUACION EN LAS QUE TRABAJAN. (1ª ENTREGA).

PRIMERO: Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta resolución, presentada por la empresa **CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860** por importe total de **SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (6.960,00 €) I.V.A. incluido.**

SEGUNDO: El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO: Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras Urbanas y al Sr. Interventor de Fondos y notificar a **CROMA URBANISTAS, S.L. con C.I.F. B-53738860, con domicilio en Avda. Teodomiro, nº 28, entlo, D. 03300-Orihuela (Alicante).**

QUINTO.-CONTRATACIÓN.- 80/2010.- APROBACIÓN DE FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE “MEJORA DE LA CLIMATIZACIÓN DE LA CASA DE LA JUVENTUD”, DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de ésta Resolución, presentada por BENFELUZ INST. ELÉCTRICAS (Trinitario Cartagena ferrández) con D.N.I. nº 29.016.033-S, por importe total de **34.820,00 euros I.V.A. incluido.**



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General vigente, con créditos suficientes y adecuados.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución al Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras, Servicios y Mantenimiento de Pedanías y al Sr. Interventor de Fondos.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a la empresa BENFELUZ INST. ELÉCTRICAS (Trinitario Cartagena ferrández) con D.N.I. nº 29.016.033-S, con domicilio en c/ Ocho de Diciembre nº 10, 03318-La Murada-Orihuela.

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/04/10 (20100118) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/04/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 61 documentos e importa la cantidad de 29.581,58 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

SEPTIMO .- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM.06/10/10 (20100262) DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, SANIDAD, CONSUMO, COOPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 06/10/10 de la Concejalía de Educación, Sanidad, Consumo, Cooperación y Participación, que incluye un total de 42 documentos e importa la cantidad de 23.088,95 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

OCTAVO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/28/10 (20100387) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/28/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 35 documentos e importa la cantidad de 59.079,32 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

NOVENO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 08/30/10 (20100427) DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS DE PEDANIAS Y DESARROLLO RURAL, PARQUES Y JARDINES.(IBERDROLA)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 08/30/10 de la Concejalía de Servicios e Infraestructuras de Pedanías y Desarrollo Rural, Parques y Jardines, que incluye un total de 2 documentos e importa la cantidad de 192.052,53 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMO.- CONTRATACIÓN.- 145/2010.- APROBACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA EL SUMINISTRO DE LA "ILUMINACIÓN DECORATIVA EXTRAORDINARIA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTINANOS 2010 EN ORIHUELA"

PRIMERO.- Aprobar la factura descrita en la parte expositiva de este acuerdo, presentada por la empresa ILUMINACIONES GRANJA, S.L. Con C.I.F. B-53332748 por importe de 73.490,00€ más 13.228,20€ de I.V.A. lo que hace un total de 86.718,20€ (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- El gasto se aplicará con cargo a la partida que corresponda del Presupuesto General Vigente, con créditos suficientes y adecuados.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

TERCERO.- Notificar el presente a cuerdo a la mercantil ILUMINACIONES GRANJA, S.L. con C.I.F. B-53332748 con domicilio en C/ Salvador Dalí, n.5-8 de 03348 Granja de Rocamora (Alicante), a los efectos oportunos.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Fiestas y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.

DECIMOPRIMERO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/12/10 (20100236) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(ESCUELA TALLER BARRIO HERNANDIANO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/12/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 17 documentos e importa la cantidad de 15.606,94 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

DECIMOSEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚM. 03/18/10 (20100399) DE LA CONCEJALÍA DE FOMENTO, PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y VIVIENDA.(ESCUELA TALLER BARRIO HERNANDIANO)

PRIMERO.- Aprobar la relación de facturas número 03/18/10 de la Concejalía de Fomento, Promoción Industrial y Vivienda, que incluye un total de 19 documentos e importa la cantidad de 16.422,89 €.

SEGUNDO.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias recogidas en la relación.

TERCERO.- Notificar la presente resolución a los interesados y a los Servicios Económicos de este Ayuntamiento (Negociado Contabilidad), a los debidos efectos.

CONCESIÓN DE AYUDAS Y SUBVENCIONES.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOTERCERO.- CULTURA.- 1/89/2010.- DESISTIMIENTO POR PARTE DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE NTRA. SRA. DE BELÉN, DE LA PEDANÍA DE LA APARECIDA, DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CONCEDIDA POR ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010, Y CONSIGUIENTE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE 1/46/2010.-

PRIMERO.- Aceptar el desistimiento del interesado a la solicitud de subvención formulada por la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Belén, de la pedanía de La Aparecida, al Ayuntamiento de Orihuela, con destino a la restauración de la citada Iglesia, con el fin de adecentar su estado.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las actuaciones relativas al expediente 1/46/2010, relativo a la solicitud de subvención por la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Belén, de la pedanía de La Aparecida, al Ayuntamiento de Orihuela, para la restauración de la citada iglesia.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Parroquia de Nuestra Señora de Belén, de la pedanía de La Aparecida, con CIF nº R0300229B, y comunicarlo a la Intervención General de Fondos, al Sr. Tesorero y a la Concejalía de Cultura para su conocimiento y efectos procedentes.

OTROS ASUNTOS

DECIMOCUARTO.- PLANEAMIENTO.-8/2010.-MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN PARCIAL SECTOR PAU 21.

PRIMERO: Que se proceda a la Información Pública por término de UN (1) MES, contado desde el día siguiente a la publicación del correspondiente Edicto en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y en un diario de información general de esta Comunidad, de la documentación correspondiente a la **MODIFICACIÓN PUNTUAL AL PLAN PARCIAL DEL SECTOR PAU-21 Y PROYECTO DE URBANIZACIÓN COMPLEMENTARIO DEL P.G.M.O.U.**, consistente en la modificación de usos del suelo en la zona de la L.A.T. que discurre por el Sector, al objeto de que cualquier persona pueda comparecer en el expediente en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Carmen nº 4, en horario de oficinas de 9 a 14 horas, examinar la documentación y formular, en su caso, **alegaciones**.

SEGUNDO: Que por el negociado correspondiente se confeccione el pertinente Edicto y se proceda a su publicación.



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Secretaria
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

DECIMOQUINTO.- ACTIVIDADES 63-E/10.-VADO PERMANENTE A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS GARAJES FLORES.

PRIMERO: Estimar lo solicitado por el peticionario en el escrito reseñado en el Resultando Primero del presente y, por consiguiente conceder el cambio de titularidad del vado permanente con nº 163 sito en C/ EXTREMADURA Nº 11 DE ORIHUELA , a favor de C. PROPIETARIOS GARAJES FLORES

SEGUNDO: Que, por la Intervención de Fondos se gire el recibo correspondiente al presente ejercicio al nuevo titular, anulando para este año y sucesivos el recibo del antiguo titular.

TERCERO: Notificar en tiempo y forma la Resolución a los interesados, y comunicarla a los Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento y a la Jefatura de la Policía Local, para los efectos oportunos.

DECIMOSEXTO.- ACTIVIDADES 62-E/10.-VADO PERMANENTE A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO CONMOBER I.

PRIMERO: Estimar lo solicitado por el peticionario en el escrito reseñado en el Resultando Primero del presente y, por consiguiente conceder el cambio de titularidad del vado permanente con nº 1024 sito en C/ SAN JOSE OBRERO Nº 17 DE ORIHUELA, a favor de C. PROPIETARIOS EDFICIO CONMOBER I

SEGUNDO: Que, por la Intervención de Fondos se gire el recibo correspondiente al presente ejercicio al nuevo titular, anulando para este año y sucesivos el recibo del antiguo titular.

TERCERO: Notificar en tiempo y forma la Resolución a los interesados, y comunicarla a los Servicios Económicos de este Excmo. Ayuntamiento y a la Jefatura de la Policía Local, para los efectos oportunos.

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

FDº.DAVID A. COSTA BOTELLA,